

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



---

**«Cuota de empleo para personas con discapacidad: ¿cómo afrontar una inspección de SUNAFIL y evitar multas?»**

---

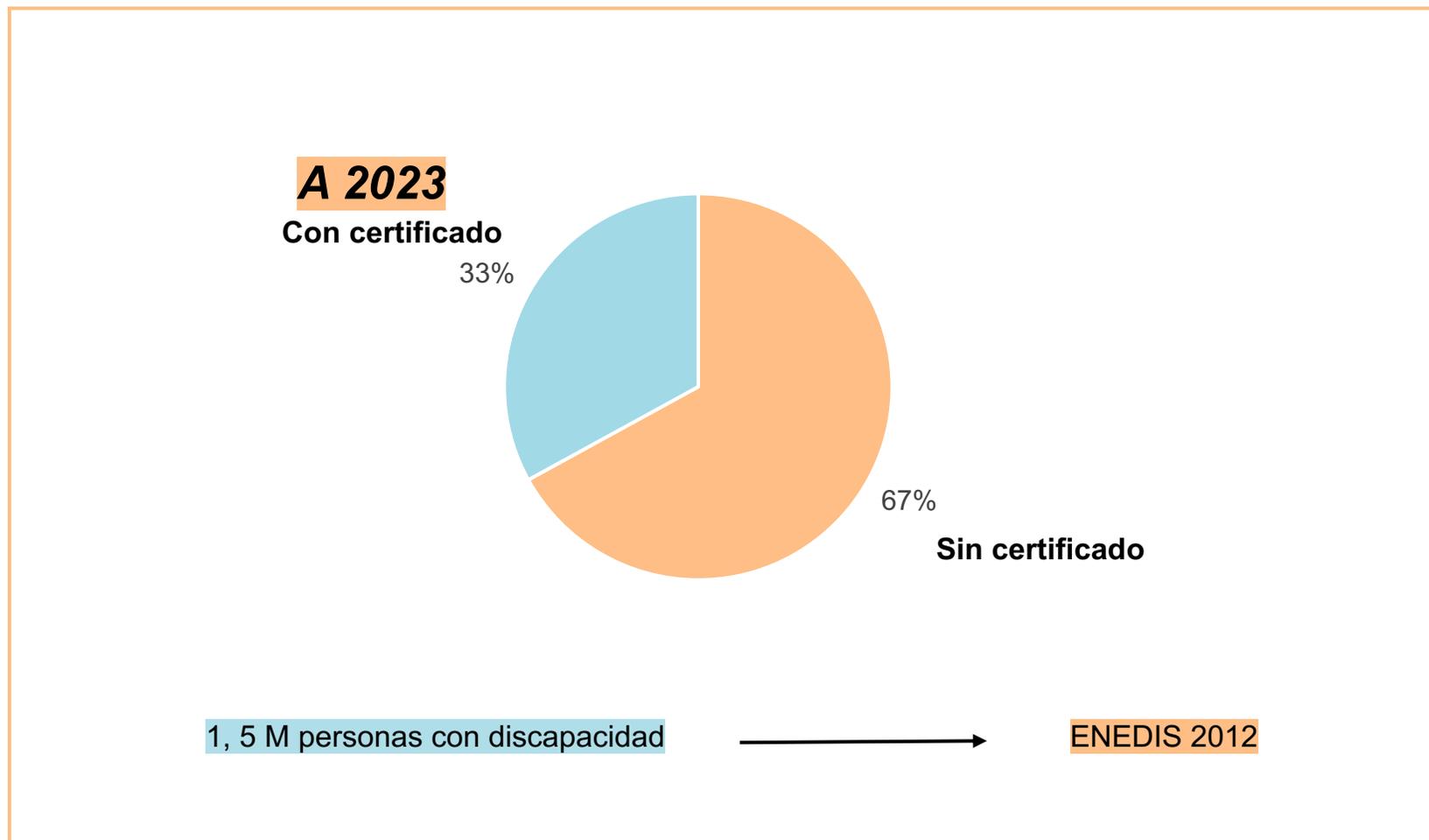


# Índice

- 1 Obligaciones de las empresas
- 2 Personas con discapacidad
- 3 Acreditación de la condición de la discapacidad
- 4 Cuota de empleo
- 5 Procedimiento Inspectivo
- 6 Bolsa de Trabajo del MTPE
- 7 Registro de persona con discapacidad
- 8 Recomendaciones

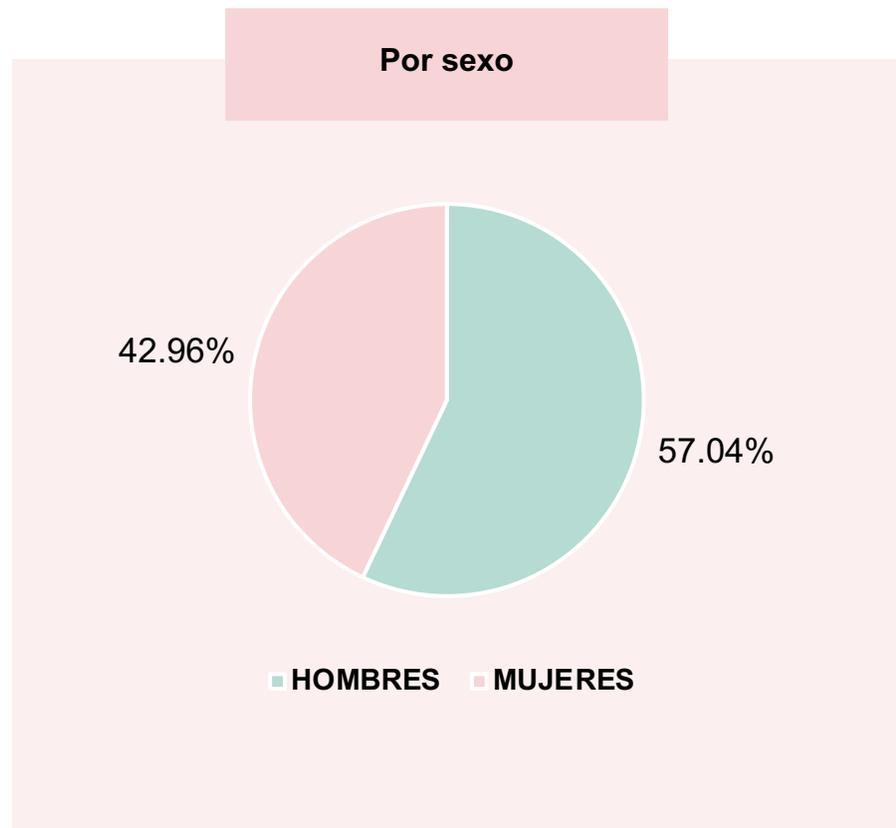


¿Cuántas personas con discapacidad certificadas hay en el Perú?





## Distribución





---

## Cumplimiento de cuota de discapacidad

---

### A 2021:

- 88 empresas cumplieron la cuota.
- 1488 incrementaron la proporción, pero no llegaron cumplir con la cuota.
- 6573 empresas obligadas



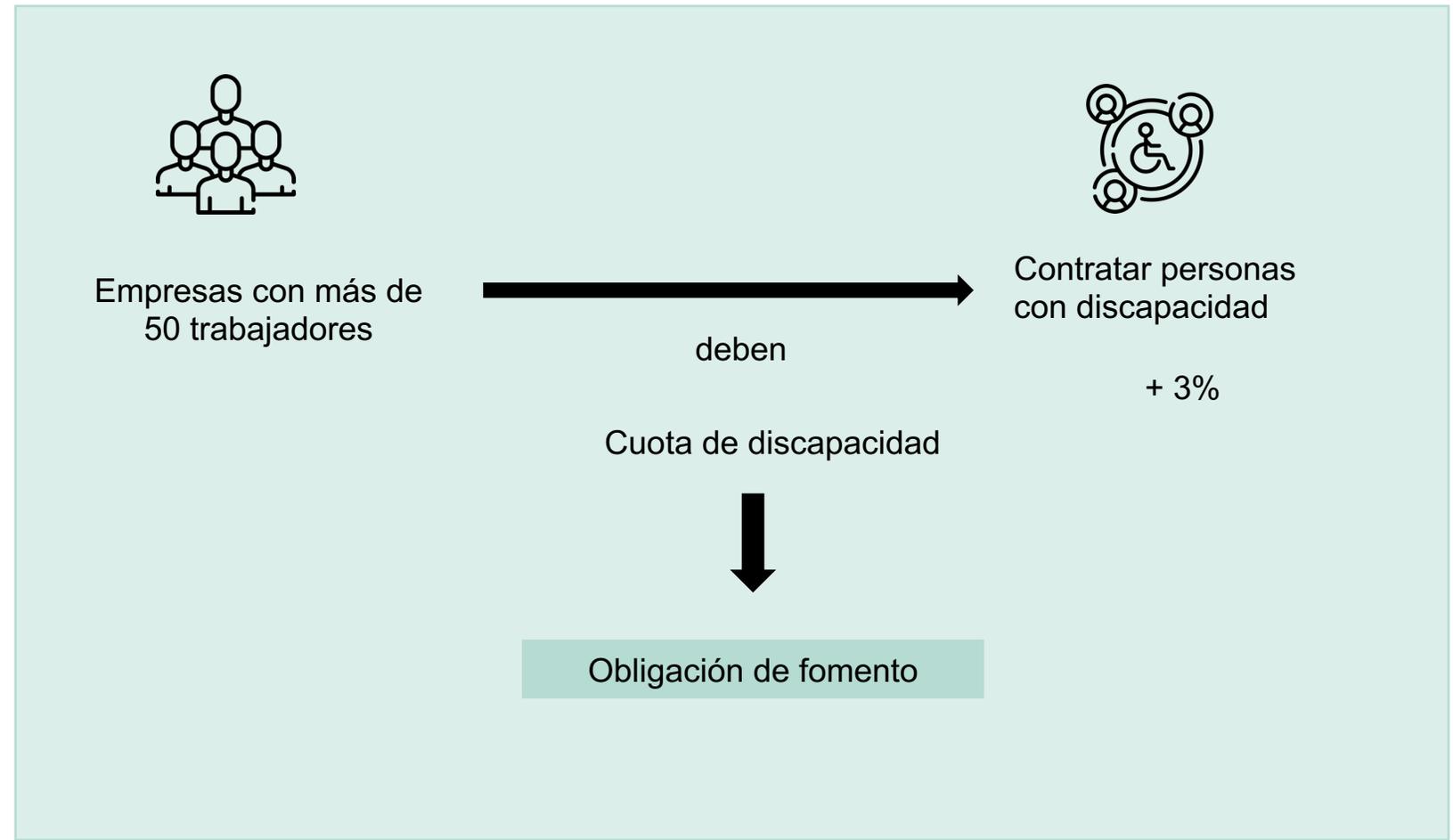
### A 2022:

- 146 empresas cumplieron con la cuota.
- 907 incrementaron la proporción, pero aún no llegaron cumplir con la cuota.





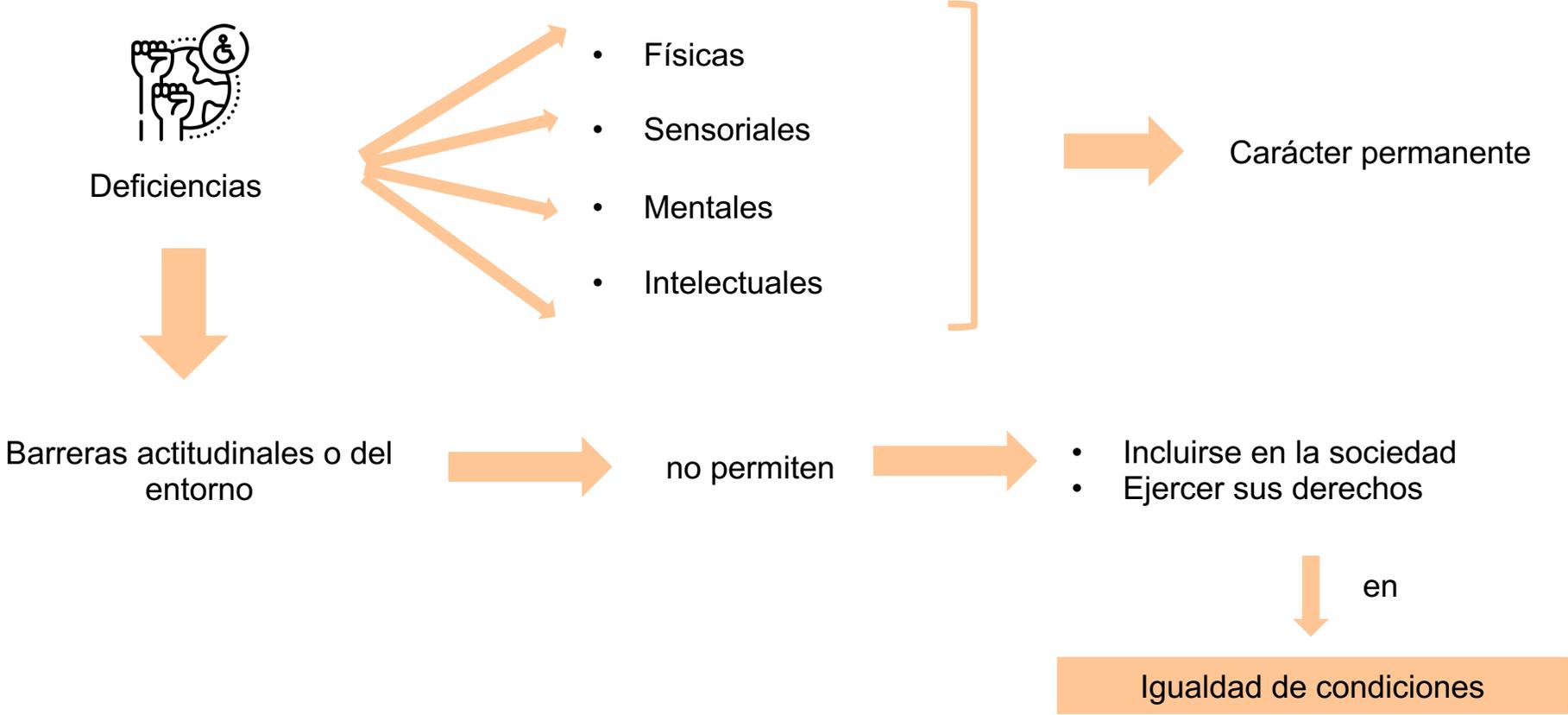
## Obligaciones de las empresas



*Artículo 49 de la Ley No. 29973 – Ley General de Persona con Discapacidad*



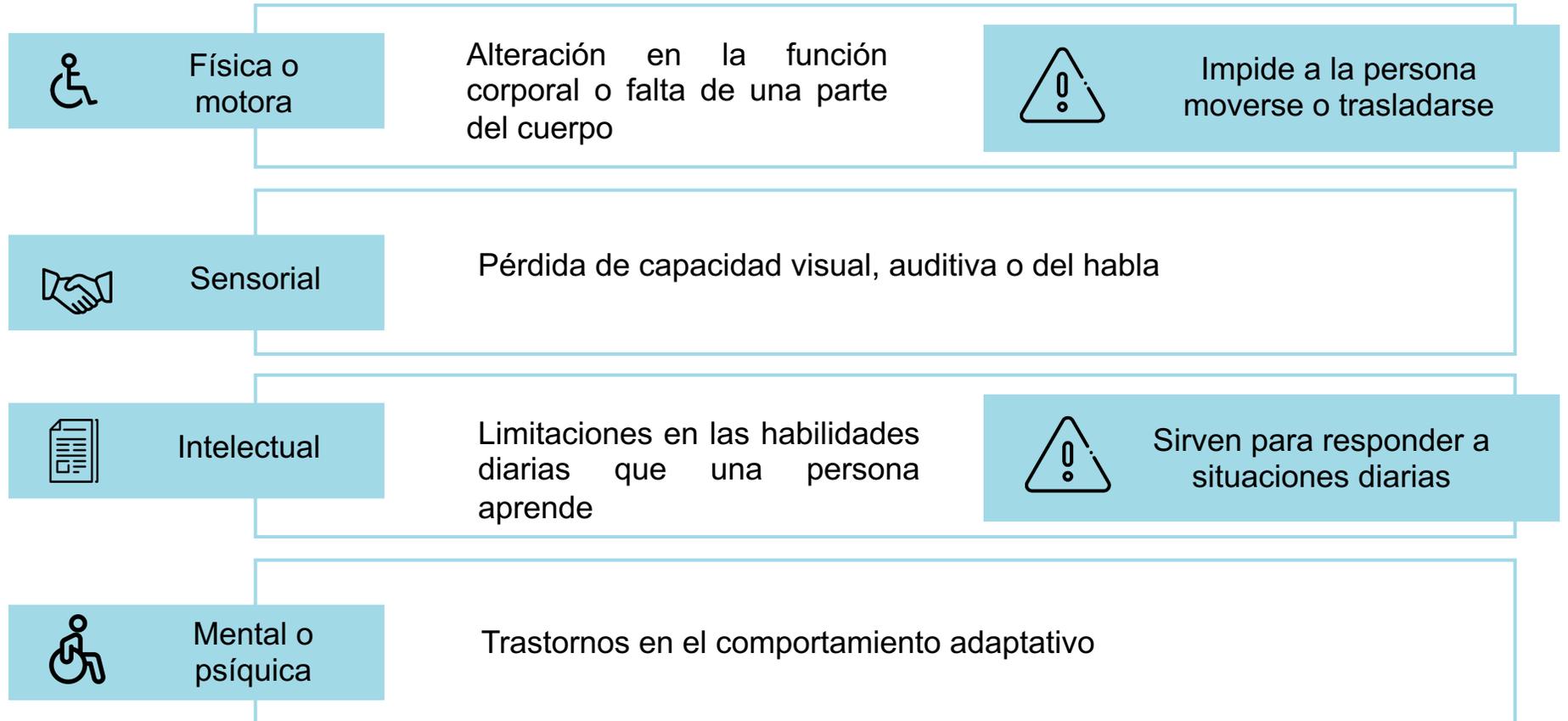
**Persona con discapacidad**



Artículo 2 de la Ley No. 29973 – Ley General de Persona con Discapacidad



## Tipos de Discapacidad



---

**Tabla de Clasificación Internacional de Deficiencias,  
Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)**

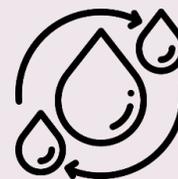
---



**De la conducta**



**De la comunicación**



**Del cuidado personal**



**De la locomoción**



**De la disposición**



**De la destreza**



**De la situación**

[Link](#)





## Acreditación de la condición de discapacidad

Documento	¿Quién lo expide?	¿Acredita la discapacidad?	¿Obligatorio?
Certificado de discapacidad	Médicos certificadores registrados de las IPRESS	Sí	Sí
Resolución de discapacidad	CONADIS	Sí	No
Carné de discapacidad	CONADIS	Sí	No

## Cálculo de la cuota de empleo

Base de cálculo

Número de trabajadores en el año



### Criterios de evaluación para el cálculo

El trabajador que laboró en todo el período anual

El trabajador que laboró por fracciones de año.

El trabajador que laboró por días.

El período laboral del trabajador con contrato de suplencia y el período del trabajador titular



Equivale a uno



Equivale a tantos dozavos como meses haya laborado



Se calcula por treintavos del dozavo



Se computan en la fracción correspondiente

¿Los practicantes se consideran? ➡

**NO**

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



**Puedes calcular la cuota de empleo de personas con discapacidad por medio de estas plataformas**

The screenshot shows the SUN.FIL application interface. At the top, the logo for SUN.FIL (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL) is displayed. The main heading is "CALCULO DE LA CUOTA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PRIVADO". Below this, there is a navigation bar with "APLICATIVO CALCULO DE LA CUOTA DE EMPLEO" and a "Manual de Usuario" button. The main content area is titled "TERMINOS GENERALES" and features a cartoon illustration of a woman in a white hard hat and a red and white safety vest. To the right of the illustration, the text reads: "Estimado empleador", "El **Aplicativo de Cálculo de la Cuota de Empleo**, le permitirá determinar si la empresa está obligada al cumplimiento de la Ley General de Personal con Discapacidad (Ley 29973).", "Si la empresa está obligada, el aplicativo le indicará el número de trabajadores en condición de discapacidad que debe contar para el cumplimiento de la cuota de empleo.", "A continuación se indicará las consideraciones que debe tener:", and a bulleted list: "• Deberá ingresar la relación de trabajadores con sus respectivos días laborados durante el año pasado y la condición de discapacidad.", "• Para ingresar los datos solicitados, deberá utilizar el Formato en Excel,".

[Link](#)





## Puedes calcular la cuota de empleo de personas con discapacidad por medio de estas plataformas

### Calculadora de cuota de empleo

Comparte  

Actualizado | 05 de mayo 2021

Lectura de texto en audio 

La calculadora de cuota de empleo es una herramienta útil para las empresas, posibilita el cumplimiento del Artículo 4 de la **Resolución Ministerial N° 107-2015-TR**. Para conocer cómo se calcula la cuota de empleo [ingrese Aquí](#)

Calculadora de cuota de empleo

Periodo:  Tiempo:  Cantidad de trabajadores:

Periodo	N° Trabajadores	Cálculo ponderado	Suma ponderada	Opciones
			Base de cálculo	0.00

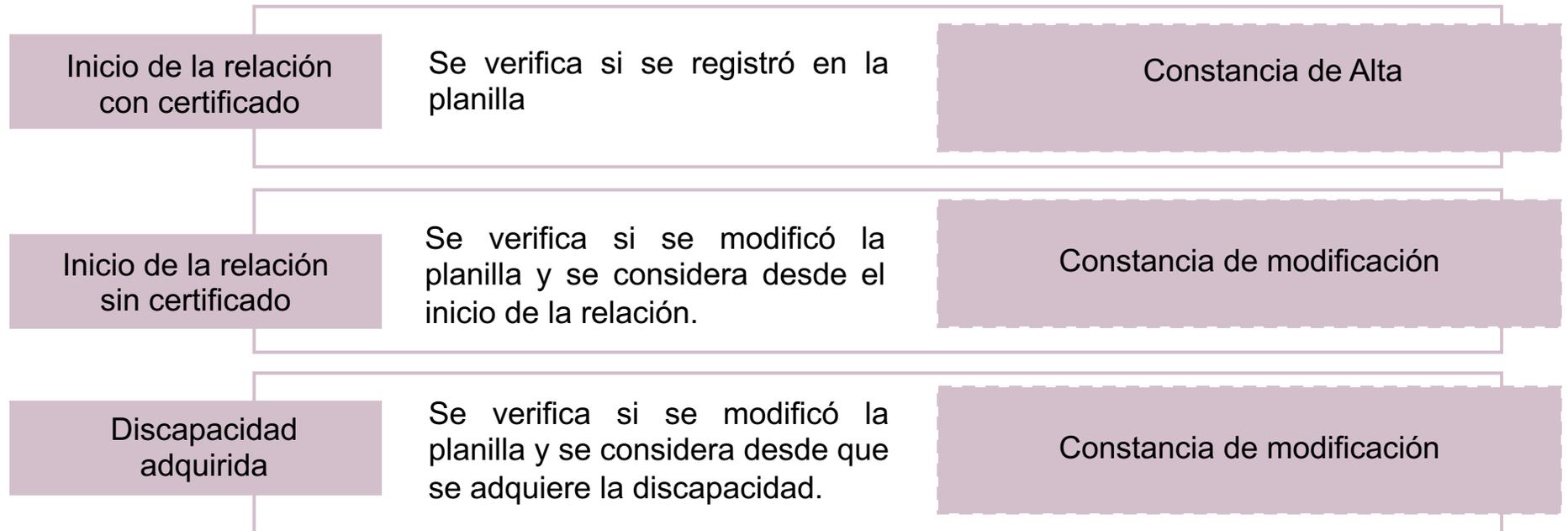
[Link](#)





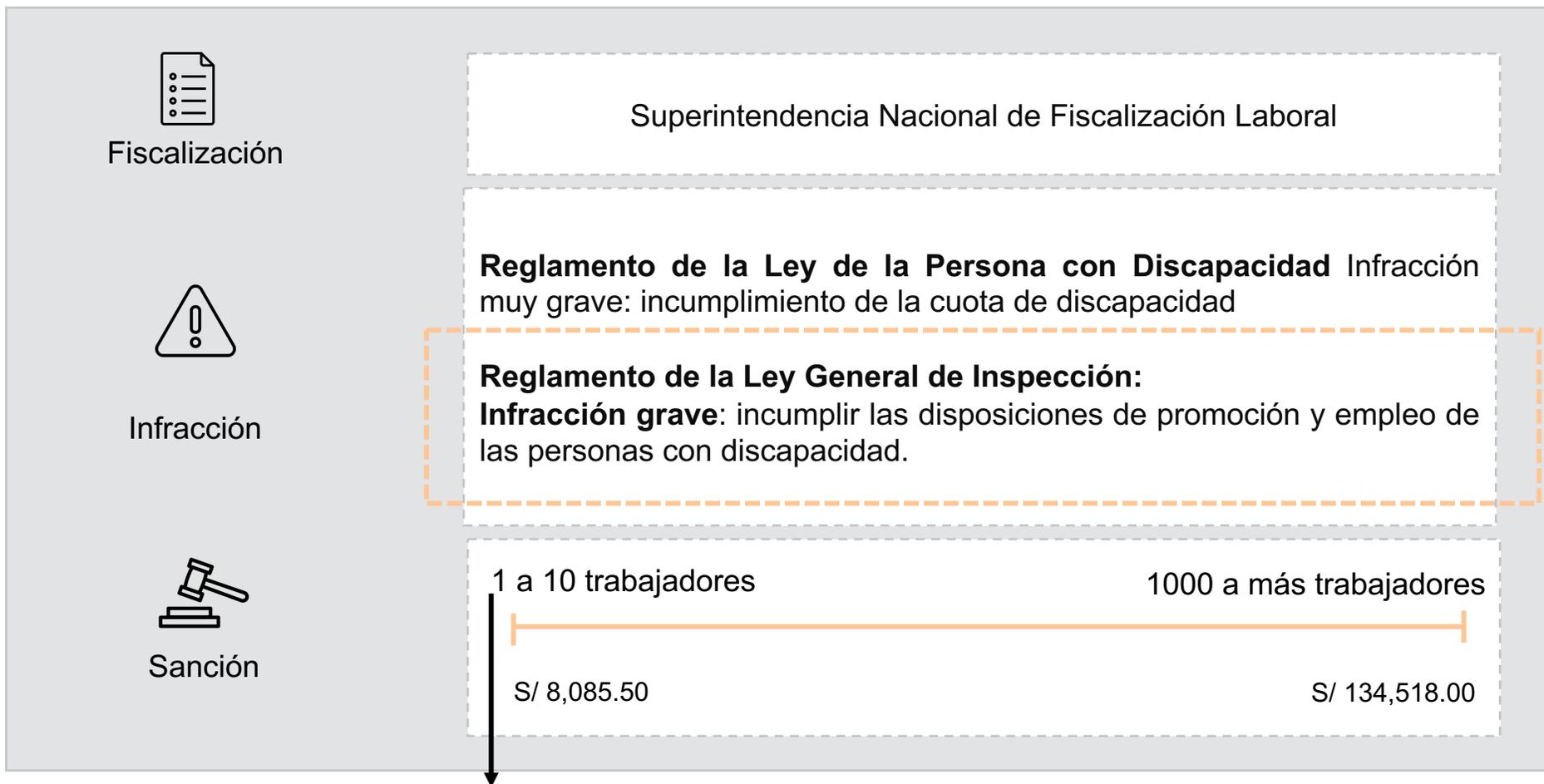
## Criterios para considerar a un trabajador con discapacidad

¿Qué documentos requerían?





## Cómo se realiza la fiscalización



En función a los trabajadores con discapacidad no contratados

*Protocolo de fiscalización de la Cuota de Empleo para Personas con Discapacidad  
Resolución de Superintendencia No. 141-2016-SUNAFIL*

**Directiva 002-2024-SUNAFIL/DINI**

Verificación de Planilla Electrónica

Generado 2 listas

Empleadores que no cumplieron con la cuota 2020-2023

Empleadores que cumplieron con la cuota 2023

Mayo 2024

Segundo trimestre de 2024

Verificar incumplimiento y sancionar

Verificar veracidad y validez de información de planilla





## Procedimiento inspectivo

Listado de empleadores que no cumplieron

1

Verificación de domicilio fiscal

Sin domicilio en la IRE

Se deriva a la IRE competente

Domicilio en la IRE

2

Se da trámite a la denuncia

Verifica

Que el empleador no sea fiscalizado más de una vez

Salvo hechos nuevos

- Previamente fiscalizado

No se abre nueva OI

Comunican resultado de la OI previa al denunciante

- Varias denuncias

Se abre OI por la primera denuncia

Comunican resultado de la OI a todos los denunciante

Se pueden acumular salvo que se haya emitido medida de requerimiento



## Procedimiento inspectivo

### 3 Verificación de información de la planilla

- ¿Tiene más de 50 trabajadores?
- ¿Cuántos trabajadores con discapacidad contrató?
- ¿Cuántos trabajadores con discapacidad debió contratar?

¿qué se revisa?



No

¿Cumplió con la cuota?

Sí

Informe

### 4 Visita de inspección

Se constituye en domicilio

Informa presunto incumplimiento

Empleador

Se consigna en constancia de actuación

Señala que no existe omisión o error

Advierte omisión o error

10 días

Emite requerimiento de información o comparecencia

- Certificados de discapacidad

- Reportes actualizados de planilla

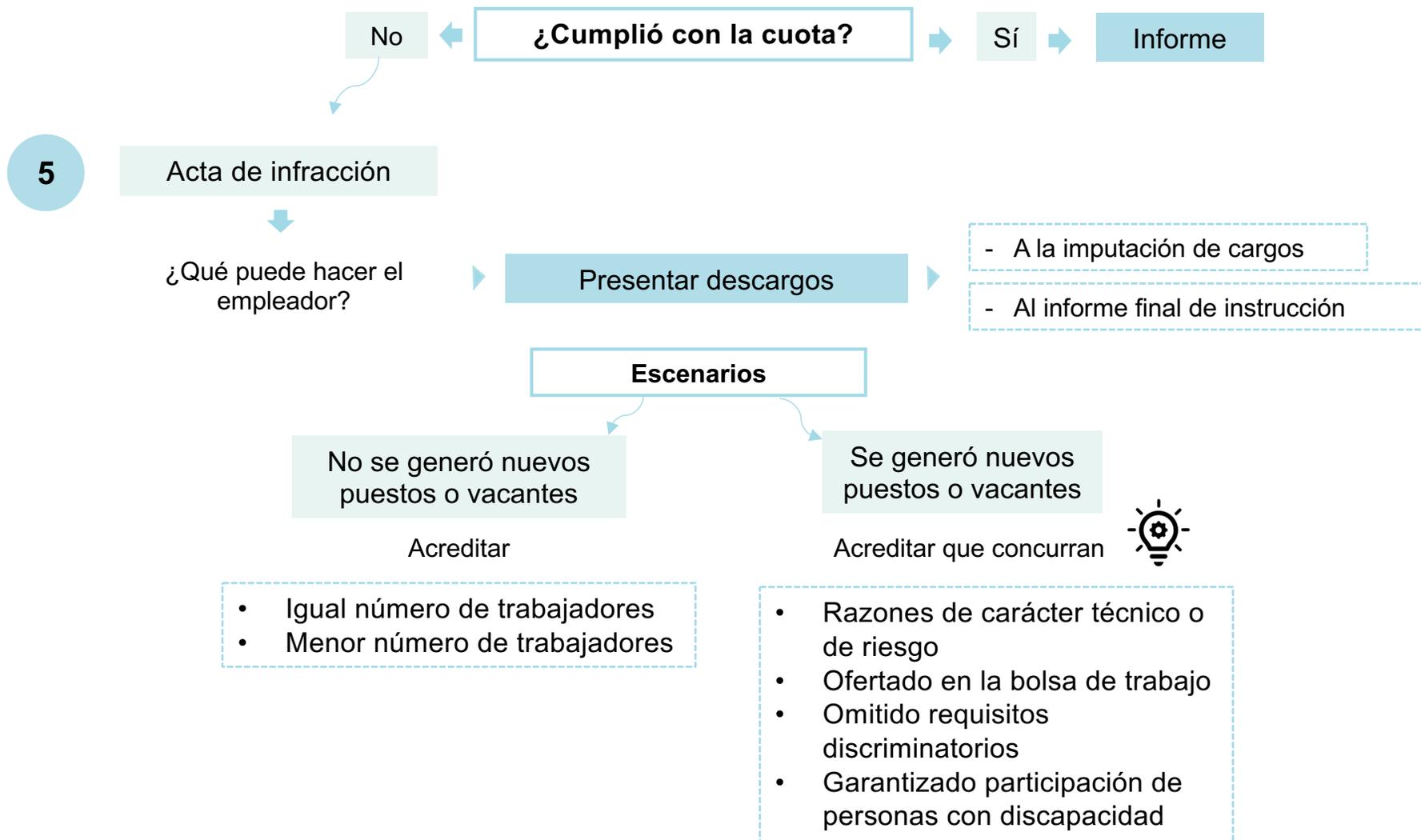
¿para qué?

Nuevo cálculo





## Procedimiento inspectivo





**Fiscalización posterior aleatoria**

Listado de empleadores que cumplieron

**Abarca al menos el 10% de los empleadores**

**Verificar la validez y veracidad de la información  
Certificados de discapacidad**

Información falsa



Remite al Ministerio Público



Multas:

- Por no cumplir con cuota
- Consignar información falsa en la planilla electrónica

Hasta S/ 134,518.00

Hasta S/ 134,518.00

**Paso 1: Registrarse en la Plataforma Empleos Perú creada por el MTPE**

- Acceder a la Plataforma Empleos Perú

The screenshot shows the homepage of the 'Empleos Perú' platform. At the top, there is a red navigation bar with the logo 'gob.pe | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo' on the left and links for 'Nosotros', 'Ingresar como empresa', 'Crear Cuenta', and 'Ingresar' on the right. Below the navigation bar, the main header features the 'Empleos Perú' logo, social media icons, and a contact number '0800 71 707'. Three red buttons are visible: 'Bolsa de Trabajo', 'Certificado Único Laboral', and 'Capacitate'. The main content area has a large banner with the text '¡Encuentra tu próximo empleo!' and 'Miles de vacantes disponibles'. Below this, there are two red buttons: 'Ver vacantes' and 'Servicios para empresas'. At the bottom, there is a search bar with the text 'Buscar empleo', a magnifying glass icon, a location field 'Dónde', and a red 'Buscar' button. Below the search bar, it says 'Explora las ofertas laborales que tenemos para ti'.

[Link](#)



**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



## Bolsa de Trabajo de MTPE

### Paso 1: Registrarse en la Plataforma

 **gob.pe** | Nosotros ▾ Ingresar como empresa | Crear Cuenta **Ingresar**

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**Bienvenido/a al registro de empresas**

Tipo Documento\*

-- Seleccione un tipo de documento -- ▾

Número Documento \*

Ingrese su número documento

Fecha de caducidad \*

dd/mm/aaaa

No caduca

Ingrese su RUC\*

Ingrese su número de RUC

Fecha de Inscripción Sunat \*

dd/mm/aaaa

**Validar Información**



---

## Información que solicitan llenar

---



Datos de la empresa



Consultor del empleo ➡  
Representante de la empresa



Contactos de la empresa con  
acceso a la plataforma



## Bolsa de Trabajo de MTPE

### Paso 2: Registro de convocatoria a personas con discapacidad

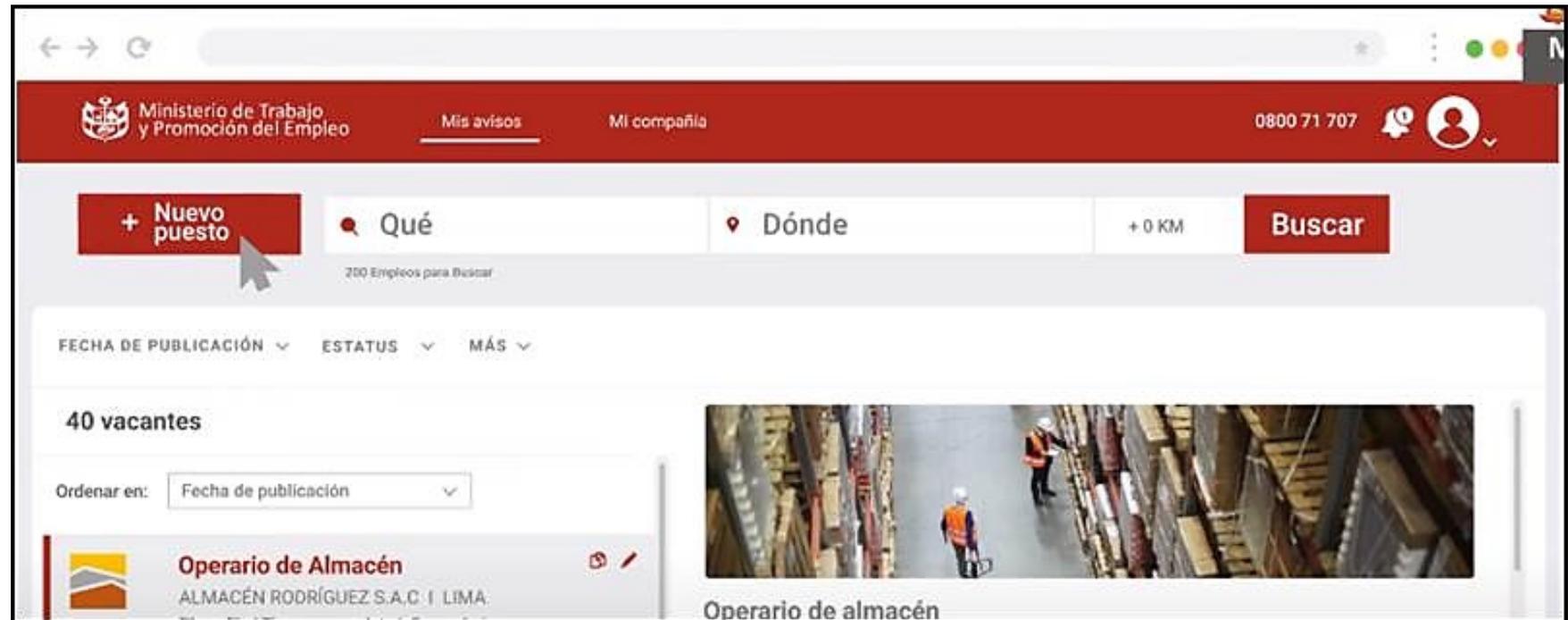
- Acceso como empresa a este [link](#)
- Ingresar el usuario y contraseña remitidos por el MTPE al correo registrado por la empresa.

A screenshot of a web form for logging in as a company. At the top right, there are five red navigation buttons: a speaker icon, a left arrow, 'A+', 'A-', and a circle icon. The form fields are: 'RUC Empresa \*' with a text input 'Ingrese su RUC'; 'Tipo Documento\*' with a dropdown menu showing 'DNI'; 'Documento de Identidad Registrado \*' with a text input 'Ingrese su número documento'; and 'Contraseña \*' with a text input. Below the password field is a blue link '¿Olvidaste tu contraseña?'. A green button labeled 'Acceder' is positioned below the form. At the bottom, there is a question '¿Deseas registrar tu empresa?' with a blue link 'Registrar Empresa'. A legend at the bottom right states '\* Campos obligatorios'.

## Bolsa de Trabajo de MTPE

### Paso 2: Registro de convocatoria a personas con discapacidad

- Ingresar a la sección “Mis avisos” y posteriormente, “Nuevo puesto”





---

## Información que solicitan llenar para ofertar el puesto

---

Vacante ser inclusivo en el nombre del puesto y consignar exclusivo para discapacidad

Funciones, requisitos, lugar donde se efectuará el servicio, edad preferente (considerar hasta 65 años para no incurrir en discriminación).

Términos del contrato: tipo, horario, rango salarial

**Paso 2: Registro de convocatoria a personas con discapacidad**

- Seleccionarse la opción de discapacidad.



The screenshot shows a web browser interface for the 'Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo'. The top navigation bar includes the logo, the text 'Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo', 'Mis avisos', 'Mi compañía', and the phone number '0800 71 707'. The main content area is divided into two panels. The left panel contains a vertical list of buttons: 'Vacante', 'Términos de empleo', 'Discapacidad' (highlighted in red), and 'Ajustes'. The right panel is titled 'Discapacidad' and features an 'Editar' button. Below the title is a question: '¿Habilitar este puesto para personas con discapacidad? \*'. There are two radio button options: 'Si' and 'No'. At the bottom of the right panel is a red button labeled 'Continuar a Ajustes'. On the left side of the image, a hand holds a magnifying glass over a wheelchair icon, symbolizing the focus on disability.



## Bolsa de Trabajo del MTPE

➤ Capacidades que se evalúan con el perfil

Destreza manual	Desplazamiento	Orientación en el entorno	Audición
Acceso al transporte	Posición	Gestión del dinero	Comprensión verbal
Fuerza	Tolerancia	Aprendizaje	Expresión oral
Autonomía personal	Relaciones interpersonales	Visión	

[Link](#)





## Bolsa de Trabajo del MTPE

### Habilidades del aplicante \*

Para cada habilidad se asigna una puntuación de 1 a 3: 1 = Se requiere, 2 = Se requiere ocasionalmente, 3 = No se requiere

1. **Destreza manual:** Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual.

1  2  3

Ingrese comentario ▼

2. **Desplazamiento:** Capacidad para andar, caminar, pasear, moverse y/o desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento. Incluye: Recorridos cortos y largos, subir bajar escaleras, correr, trepar, saltar.

1  2  3

Ingrese comentario ▼

3. **Acceso a transporte:** Capacidad para acceder (acceso físico) a transporte público o hacer uso de vehículo particular.

1  2  3

Ingrese comentario ▼

4. **Posición:** Capacidad para adoptar y mantener una postura determinada.

1  2  3

Ingrese comentario ▼

5. **Fuerza:** Capacidad para realizar esfuerzos físicos (ejercicio físico / manipulación de pesos y/u objetos de gran volumen).

1  2  3

Ingrese comentario ▼

6. **Tolerancia:** Capacidad, a efectos de este método de valoración, para soportar situaciones de estrés, tensión y/o fatiga mental, provocadas por la realización de tareas monótonas, rutinas laborales, exigencia de alta productividad, etc., que requieran concentración y/o atención continuada.

1  2  3

Ingrese comentario ▼

7. **Autonomía personal:** Capacidad para actuar con independencia, sin requerir supervisión inmediata en la realización de actividades relacionadas con el autocuidado y la percepción de riesgos.

1  2  3

Ingrese comentario ▼

8. **Relaciones interpersonales:** Capacidad básica para iniciar y mantener relaciones con otras personas, a efectos de participar en un grupo.

1  2  3

Ingrese comentario ▼



## Bolsa de Trabajo del MTPE

9. **Orientación al entorno:** Refiere a la capacidad para orientarse en el medio donde vive (barrio, ciudad) y utilizar (conocer y usar) el transporte público existente (metro, bus )

1  2  3

Ingrese comentario

10. **Manejo del dinero:** Capacidad para participar en transacciones económicas básicas cambio de moneda, realización de pagos y devoluciones a otras personas.

1  2  3

Ingrese comentario

11. **Aprendizaje:** Capacidad de adquirir conocimientos y/o competencias, a través del estudio y/o la práctica para realizar una o varias actividades.

1  2  3

Ingrese comentario

12. **Visión:** Capacidad visual, utilizando las ayudas técnicas que disponga, así como reconocer personas y discriminar objetos, detalles y/o colores. Énfasis en la capacidad que tiene la persona para ver, a la hora de realizar actividades relacionadas con la vida diaria, la formación y/o empleo.

1  2  3

Ingrese comentario

13. **Audición:** Capacidad para oír, reconocer y discriminar sonidos, utilizando las prótesis auditivas que disponga. Incluye la capacidad para oír sonidos y/o a otras personas, a la hora de realizar actividades relacionadas con la vida diaria, la formación y/o el empleo.

1  2  3

Ingrese comentario

14. **Comprensión verbal:** Capacidad para entender mensajes orales.

1  2  3

Ingrese comentario

15. **Expresión oral:** Capacidad para expresar mensajes orales.

1  2  3

Ingrese comentario

## Bolsa de Trabajo del MTPE

### Paso 2: Registro de convocatoria a personas con discapacidad

Plazo para la aprobación  
de la convocatoria



Bolsa de Trabajo de cada región



Correo y un Excel de seguimiento

Retroalimentación

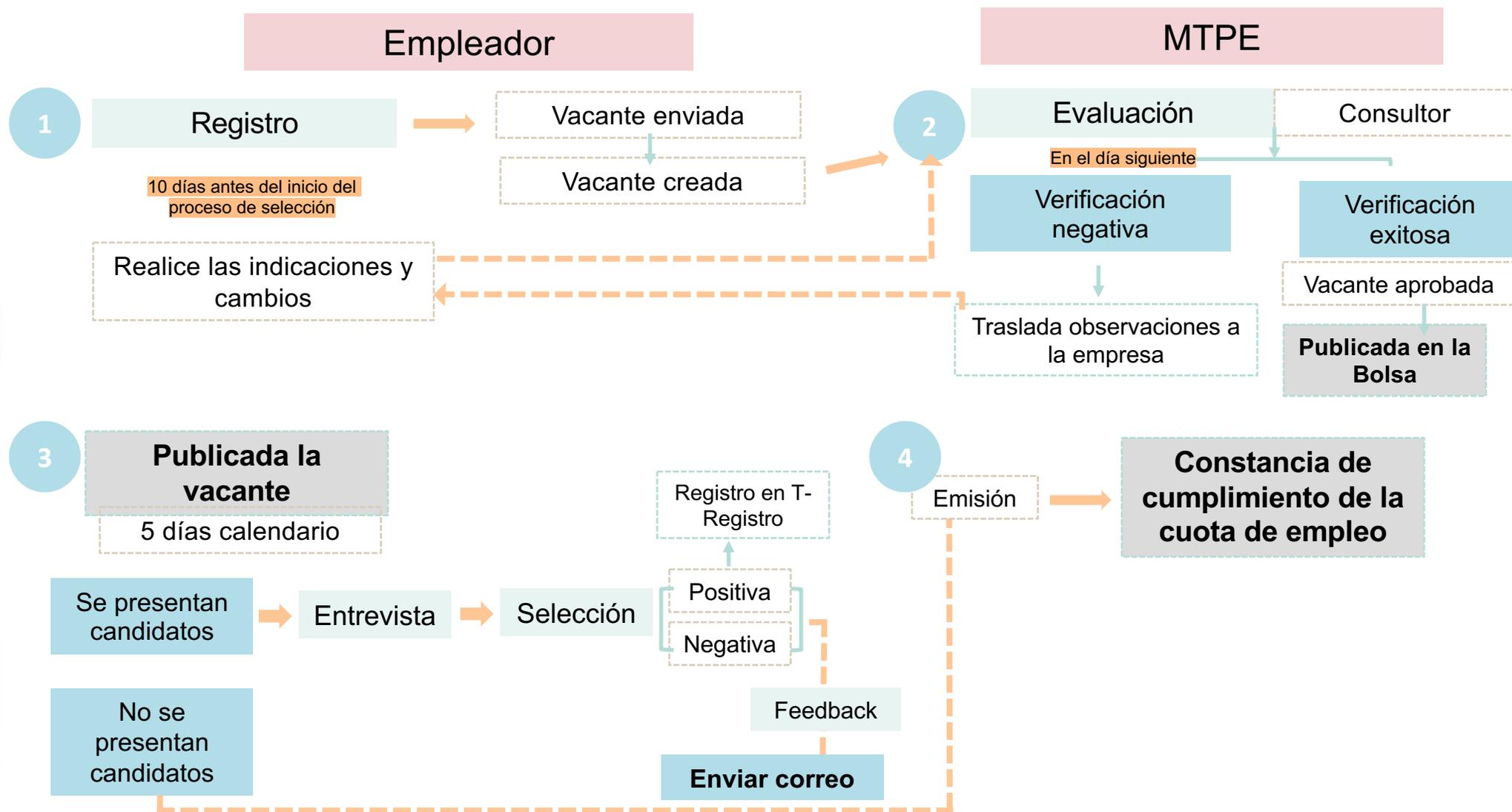
	ID POSTULANTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DNI	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	PAÍS	TELÉFONO	CELULAR	EMAIL	FECHA DE N
1														
2	7596980	Anderson	Sinche	Albornoz	42832938	Av. Costanera 2203	Huamantanga	Canta	Lima	Perú	016108282	998258219		10/10/2010
3														
4														



Sugerimos guardar dicho correo para poder exhibirla en futuras inspecciones -> DILIGENCIA



## Diagrama de flujo del procedimiento de selección





---

## Recomendaciones en el proceso de selección

---



### Ajustes Razonables

El postulante realice la convocatoria en igualdad de condiciones.



### Respeto

- Hablar directamente al usuario y no a la persona que lo acompaña.
- No subestimar ni prejuizar a la persona.
- Preguntar antes de ofrecer la ayuda.
- No dar por sentado que la persona necesita ayuda.



---

## Recomendaciones ante la demora de respuesta de la Bolsa

---



Conservar evidencia del registro de la vacante en la bolsa de trabajo del MTPE

Continuar con el proceso de selección que la empresa efectúa a la par de la publicación en la bolsa.

De publicitar la vacante en otra plataforma, hacerlo con lenguaje inclusivo y comprendiendo a personas con discapacidad; conservando evidencia de la publicación.

Si el MTPE llega a publicitar la vacante:

- Proceso de selección activo: entrevistar al postulante y dar retroalimentación.
- Proceso de selección concluido: comunicar al centro de empleo y dejar constancia de la situación.

Contar con una política de selección.



---

## Trabajador con discapacidad sobrevenida

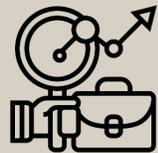
---



**Derecho a conservar su puesto**



**Ajustes razonables necesarios**



**Transferir a un puesto compatible  
con sus capacidades**

**Acto de hostilidad** -> negativa injustificada de realizar ajustes razonables en el lugar de trabajo



### Buenas prácticas

- Establecer comité de diversidad
- Aplicar incentivos para que los trabajadores no teman en acreditar su discapacidad
- Realizar chequeos médicos anuales para identificar si algún trabajador cuenta con alguna discapacidad



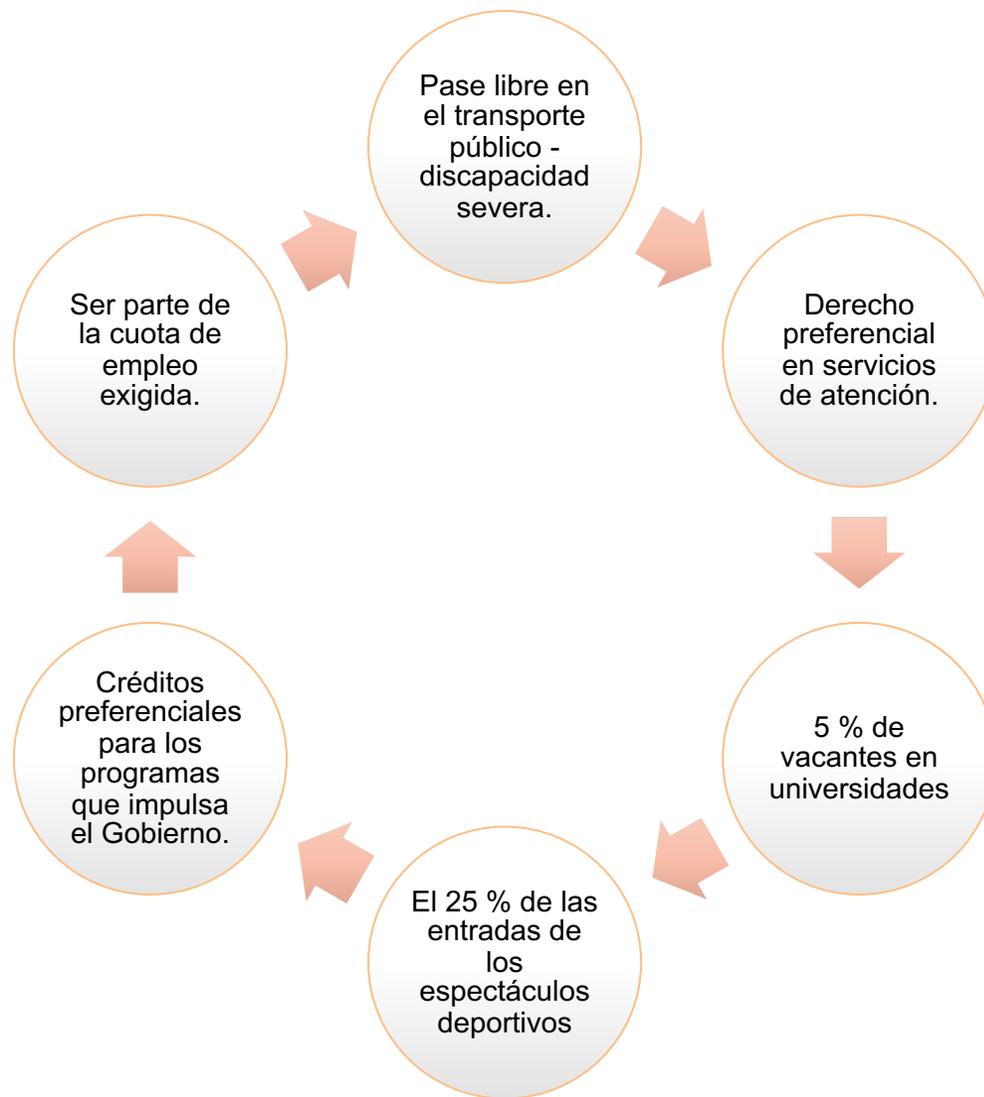
### Incentivos

- Días de licencia con goce para chequeos
- Canasta de víveres
- Ajustes razonables





## Beneficios del carné de discapacidad de CONADIS



**PRCP**

**GRACIAS**

**Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados**

**prcp.com.pe**

**T:511 612 3202**

**Av. Víctor Andrés Belaúnde 147  
Edificio Real 3, Piso 12  
San Isidro, 15073, Lima - Perú**



**Cristina Oviedo**  
Socia  
coa@prcp.com.pe



**Brian Ávalos**  
Socio  
bar@prcp.com.pe

